

Bienes Personales RG CNV 917/21

En cumplimiento de la Resolución General N° 917 Art. 3 y 4 – CNV, detallamos a continuación la situación de los fondos administrados por Max Capital Asset Management S.A.:

15/05/2024

Nombre del Fondo	Fondo Exento	Fecha Inicio	Cantidad de día operados	Cantidad de días con cart. exentas	Cantidad de días con cart. NO exentas	Excepciones permitidas
Max Ahorro Pesos	si	2/01/2024	90	85	5	24
Max Cobertura	no	2/01/2024	90	0	90	-61
Max Dinamico I	si	2/01/2024	90	70	20	9
Max Dinamico II	si	14/02/2024	61	61	0	20
Max Dinamico III	si	14/02/2024	61	61	0	20
Max Estratégico I	no	2/01/2024	90	0	90	-61
Max Estratégico II	si	2/01/2024	90	90	0	29
Max Estratégico III	si	8/02/2024	63	63	0	21
Max Estratégico V	no	2/01/2024	90	0	90	-61
Max Money Market	no	2/01/2024	90	4	86	-57
Max Renta Fija	si	2/01/2024	90	89	1	28

29/12/2023

Nombre del Fondo	Fondo Exento	Fecha Inicio	Cantidad de día operados	Cantidad de días con cart. exentas	Cantidad de días con cart. NO exentas	Excepciones permitidas
Max Ahorro Pesos	si	13/01/2023	234	228	6	22
Max Cobertura	no	13/01/2023	234	4	230	-202
Max Dinamico I	si	19/12/2023	8	8	0	1
Max Estratégico I	no	12/06/2023	136	1	135	-118
Max Estratégico II	no	12/06/2023	136	107	29	-12
Max Estratégico V	no	6/12/2023	16	1	15	-13
Max Money Market	no	13/01/2023	234	73	161	-133
Max Renta Fija	si	13/01/2023	234	228	6	22

El presente cuadro indica si cada uno de los Fondos Comunes de Inversión ha cumplido o no, en el año calendario, con las condiciones requeridas para ser considerado exento en el Impuesto a los Bienes Personales (cuotapartistas personas humanas y sucesiones indivisas - Decreto 621/21). Se indica además la cantidad de días acumulados, en tanto corresponda, dentro del año calendario en situación de no cumplimiento con las condiciones exigidas para la exención. La información se actualiza en cada día de operatoria, y no existe garantía de que se mantenga la situación de exención. Las políticas de inversión de los FCI no se encuentran condicionadas a la inversión en activos que permitan la aplicación de la exención, sino que se determinan por lo previsto en el reglamento de gestión respectivo, o en su caso, por políticas de inversión específicas aprobadas por la Comisión Nacional de Valores.